



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2018

LICEO EDUARDO DE LA BARRA





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR. DEYSE LICEO EDUARDO DE LA BARRA

De acuerdo:

- Resolución exenta N° 51 – 04-01-2001, que aprueba el Plan de Seguridad Escolar, con el objetivo de sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de Prevención, para ser aplicado a todas las Unidades Educativas del País y contenido en el Manual **“Plan Integral de seguridad Escolar”**
- Comisión Nacional Permanente de Seguridad Escolar, Decreto Supremo N° 283/2001 Ministerio de Educación.
- Decreto N° 14 Ministerio de Educación, sobre la obligatoriedad de la Enseñanza de Normas y Principios de Prevención de Riesgos en los Establecimientos Educativos.
- Decreto N° 548 / 88 : Creación del Comité de Seguridad Escolar.
- ORD. N° 55 D.A.E 09-06-09

La Dirección, del LICEO EDUARDO DE LA BARRA ha establecido el siguiente programa para el **“Plan integral de Seguridad Escolar 2018”**.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR **LICEO EDUARDO DE LA BARRA VALPARAISO.**

INTRODUCCIÓN:

El PEI del Liceo Eduardo de la Barra, consecuente con su proceso de autodisciplina y prevención escolar, establece la necesidad de implementar y coordinar estrategias que favorezcan el orden, disciplina y auto cuidado de los alumnos e integrantes de la comunidad educativa.

Los eventos naturales o las causas humanas que pueden ocasionar efectos devastadores con pérdida de vidas humanas o materiales, son impredecibles, por lo tanto es necesario que el Comité de Seguridad Escolar de nuestro Liceo se preocupe de evaluar y desarrollar un proyecto específico, cuyo objetivo será el de responder en forma adecuada y oportuna al momento de producirse los hechos, a favor de la integridad física y psicológica de cada uno de los componentes de nuestro liceo.

El plan integral de Seguridad Escolar del liceo Eduardo de la Barra, como propósito fundamental pretende disminuir los riesgos existentes y aplicar medidas eficientes frente a eventos catastróficos disminuyendo sus efectos. Por esta razón es imprescindible contar con un Comité de Seguridad, con la conducción del Director del Establecimiento, un encargado de coordinar los distintos procesos y actividades a desarrollar junto a representantes de los distintos estamentos, además de la presencia y cooperación de entidades externas.

Además se ha visto la urgente necesidad que los ciudadanos conozcan las normas de Seguridad que se deben emplear en caso de emergencia y que éstas se practiquen en sus actividades diarias, las cuales tienen como objetivo el de evitar pérdidas irreparables.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional también promueve entre otros principios educacionales: el autocuidado de la salud frente a los riesgos, la preservación del medio ambiente promoviendo la sensibilización y concienciación con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno, la participación responsable de todos los actores de la comunidad. En este contexto, el rol educativo que debemos desarrollar en la tarea preventiva y de autocuidado amerita una verdadera toma de conciencia y una activa participación de cada uno de nosotros, con una visión proyectiva y de auto convencimiento para lograr las metas que este plan propone.



OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, prevención de riesgo y auto cuidado, orientado a adquirir herramientas necesarias que permitan tomar decisiones, ejecutar acciones, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad y prevención escolar.

- 2.- Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los alumnos. Hábitos que serán difundidos por ellos, consciente o inconscientemente en sus respectivos hogares y zonas de influencia, logrando así activar una amplia y efectiva campaña de prevención.

- 3.- Implementar un plan integral de seguridad escolar, que mediante la identificación y disminución de riesgos, como así mismo la preparación de respuestas efectivas ante los desastres, estableciendo condiciones adecuadas y seguras para todos los integrantes del establecimiento, en especial nuestros alumnos.

- 4.- ser parte de una comunidad que articule redes de apoyo vecinales que favorezcan la expedita evacuación y seguridad de los estudiantes del liceo Eduardo de la barra, generando instancias de participación y capacitación hacia la comunidad educativa en pos de la mejora sustancial de los conocimientos en caso de un eventual catástrofe o emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Crear instancias y espacios de reflexión en relación a la prevención y seguridad escolar.

Evitar situaciones que comprometan la calma en los estudiantes frente a eventuales siniestros.

Desarrollar autocontrol frente a cualquier emergencia, en lugares, públicos y/o al interior del establecimiento.

Mantener un sistema fluido de información en relación a medidas de protección y prevención en toda la comunidad educativa.

Implementar un sistema de señalización fácilmente reconocible, indicando vías de evacuación y zonas de seguridad.

Sanear riesgos potenciales que presente el establecimiento, tanto de incendio, como estructurales o rutas de escape bloqueadas.

Sensibilizar en actitud y responsabilidad de los funcionarios del Liceo, respecto a conductas y procedimientos derivados de eventos catastróficos y siniestros.

Capacitar pertinente y sistemáticamente a Docentes, y Asistentes de la Educación, por medio de entidades externas en relación a prevención y seguridad escolar.

Coordinar acciones y propuestas que permitan prevenir situaciones de riesgo naturales o humanas.

Establecer redes de contacto vecinales y comunales colaborativas en caso de algún siniestro.

**ACTIVIDADES:**

- 1.- Constitución del Comité de seguridad Escolar del Establecimiento, el cual sea de carácter vinculante con el comité paritario.
- 2.- Realización a lo menos dos veces por semestre de ensayos de evacuación.
- 3.- Análisis del instructivo de plan integral de seguridad en horas de orientación con Profesor Jefe, frente a curso.
- 4.- Establecer cronogramas de actividades durante 1^{er} y 2^o semestre.
- 5.- Realizar reunión del Comité de Seguridad Escolar del establecimiento a lo menos una vez por semestre.
- 6.- Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad para proteger la integridad física de los alumnos.
- 7.- Eliminar las condiciones inseguras que pudieren existir al interior del Establecimiento educacional.
- 8.- Inspeccionar el Establecimiento a fin de detectar las condiciones inseguras, tales como:
 - Instalaciones eléctricas defectuosas.
 - Rutas de escape bloqueadas.
 - Almacenamiento de inflamables bajo las escaleras.
 - Artículos de aseo en lugares próximos a donde se almacenan combustibles.
 - Escalas sin gomas antideslizantes.
 - Barandas sueltas.



INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO EDUARDO DE LA BARRA

Rol del comité de seguridad

Coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Funciones del comité de seguridad

Director (a)	Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité en sus acciones.
Coordinador (a) de seguridad escolar	Es el representante del director ante la comunidad educativa, coordina todas y cada una de las actividades que efectuó el comité
Representante de los profesores, asistentes de la educación, estudiantes	Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las Acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materias de Seguridad Escolar, deben de actuar en conjunto en la mejora para el cumplimiento de los estándares de seguridad escolar.
Representantes de seguridad, carabineros, bomberos, salud, defensa civil	Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

Conformación comité de seguridad escolar

Director: Lorena Cortes Zúñiga.

Coordinador Seguridad: Pilar Correa Vega- Manuel González Oyarzo

Coordinador de Profesores: Cristóbal Sandoval- Marcela Guzmán – Alejandro Zapata

Coordinador Asistentes de la Educación: Jorge Lispergier Mendoza – Sebastián Romero – Hugo Álvarez

Coordinador Centro de Padres: María Aceituno

Coordinador Centro de Estudiantes: Paula Olivares.

Coordinador Estudiantes: Michael Peña Flores – Cesar Rozas

Carabineros: 8va comisaria C° Florida 3132247

Bomberos:

Defensa Civil:

Servicio de Salud: Hospital Carlos Van Buren

:



INSTRUCTIVO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Ejecución.-

- Cuando se produce la alarma y dada la señal por profesor de asignatura, los alumnos deberán dejar inmediatamente la labor que estén realizando, el estudiante que se encuentre más cercano a la puerta deberá de abrir esta y desenganchar o destrabar, el pestillo en caso de ser necesario, se situaran al costado o debajo de su mesa, esperando la señal del profesor que deberá resguardarse al costado de su mesa. El paraprofesor de cada nivel avisara de forma oportuna el momento de evacuación para dirigirse a las zonas de seguridad que les corresponda, guiados por el docente que esté a cargo.
- Por ningún motivo los alumnos podrán retroceder en busca de algún objeto que hayan olvidado, con la finalidad de no entorpecer la evacuación.
- Durante las prácticas de evacuación, los alumnos no podrán: entorpecer el normal funcionamiento de la evacuación, para evitar accidentes. La evacuación se realizará de forma expedita ayudando a los estudiantes o miembro de la comunidad educativa que tengas capacidades motoras reducidas.
- Si el timbre suena cuando los alumnos estén subiendo o bajando las escaleras, deberán dirigirse de inmediato hacia sus respectivas zonas de seguridad existentes en los patios del establecimiento.
- El docente a cargo del curso deberá bajar a la zona de seguridad con el libro de clases para verificar la cantidad de estudiantes que se encuentran con él, en el punto acordado.
- Luego el encargado de seguridad dará la indicación para proceder a la evacuación fuera del establecimiento con los encargados de grupo, hasta la cota 30 de seguridad Baquedano.
- Una vez en la zona de seguridad se espera la indicación de la ONEMI, para volver al establecimiento.
- En el desarrollo de las prácticas, es necesario contar con grupos de alumnos que colaboren activamente junto a los Profesores para un desarrollo adecuado y eficaz de la evacuación.

RECUERDA QUE UNA EVACUACION SEGURA ES TAREA DE TODOS TENER EN CUENTA

ZONA 1 EDIFICIO COLON

ZONA 2 EDIFICIO BAQUEDANO





ZONA I EDIFICIO 1 COLON	SALAS PISO 2				
Escalera 1	7°B/ 8°B /8°A /7°A / 3° J				
Escalera 2	3° D-E-F-G-H-I				
Escalera 3	COMEDORES	LAB	Logias	LAB	

ZONA II EDIFICIO 2 BAQUEDANO	SALAS PISO 2 -3-4					
Escalera 1	Reforzamiento					
Escalera 2	3° D-E-F-G-H-I					
Escalera 3	1° D-C	3°B-C-D				
Escalera 4	4°D-E	2°F-E	1° F-E			
Escalera 5	1°H-G / 4°G-H-F / 2° I-G REFORZAMIENTO					
Escalera 6	3° A-B-C / 2° J-H / 1°B-A-K-J-I					

2° D: PATIO CENTRAL

|



Ejercicios de Evacuación:

Coordinador logístico: Pilar Correa – Manuel González - Cristóbal Sandoval- Yasna Plaza.

Responsables información, coordinación ejercicios y evacuación

***Edificio Colon:**

4º Piso:

3^{er} Piso:

Cristian Vivar- Sergio Silva - Jorge Lispergier

Edificio Colon 1 Piso

Gonzalo Gallardo – Miritza Boogle

Edificio colon Oficinas

Michael Peña

***Edificio Baquedano:**

4º Piso

Dayana García

3^{er} Piso

Mauricio Montero

2º Piso

Ana María Cornejo – Arturo Saavedra

CRA 1º Piso Colon

Sandra Aguilar.

Laboratorios 2º Piso Edificio Colon

Personas encargada de dar la señal de alarma

Carlos Mendoza



Ensayo Plan Integral de Seguridad Escolar.

INSTRUCTIVO

A TENER EN CUENTA:

- 1.- Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otros), deben de dejar de inmediato la labor que están desempeñando, alejándose de los ventanales o vidrios existentes en el lugar
- 2.- El estudiante que se encuentre más cercano a la puerta deberá de abrir esta completamente, destrabando algún pestillo o cerrojo de ser necesario
- 3.- El encargado de piso o paraprofesor respectivo pasara avisando, por las salas de clases para dar inicio a la respectiva evacuación, la cual se realizara de forma ordenada, y respetando a los demás integrantes de la comunidad escolar
- 4.- El desplazamiento por los pasillos deberá de ser de forma tranquila, procurando ayudar a los compañeros/as que necesiten de ayuda específica, para facilitar una evacuación expedita.
- 5.- No deberán de llevar ningún objeto consigo para hacer más expedita la evacuación, ni retornar a la sala de clases por algún objeto olvidado.
- 6.- Una vez se realiza la evacuación esta será dirigida por el o la profesora de turno, el /la cual la guiara a la zona de seguridad correspondiente, el coordinador de seguridad escolar informara el procedimiento para la evacuación en caso que la autoridad lo indique, o dará la información ante cualquier otro siniestro.
- 7.- Una vez ya en la zona de seguridad espere las órdenes del encargado de seguridad el cual informara, si se deberá regresar a la sala de clases o evacuar hacia las zonas seguras cercanas al perímetro del establecimiento, una vez revisada la infraestructura del establecimiento.



Grupos de Corte de Energía Eléctrica.

Estará conformado por:

Auxiliar: Patricio Gallardo
 Auxiliar: Rene Balbontin
 Auxiliar: Guardia de turno

Su trabajo consistirá en cortar la energía de cualquier suministro eléctrico o combustible de cada uno de los pisos además del general.

Grupos de Primeros Auxilios.-

Estará conformado por:

Profesora: Catherine Merino
 Técnico Paramédico: Katherine Astudillo

Atenderán los casos de emergencias menores antes de la llegada de las ambulancias. Se contará con un botiquín de primeros auxilios, que ubicado en enfermería.

Además, se debe contar con un grupo encargado de manejar la camilla, para transportar accidentados en los casos que sean necesarios

Comisión estudiantes:

Procedimiento en caso de Incendio**Grupo de Ataque al Fuego.-**

Paradocente:
 Profesor: Maximiliano Nuñez
 Brigada de ayuda combate al fuego

COORDINADOR GENERAL: Encargado de Seguridad de los estudiantes

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a. Ordene desactivar la alarma.
- b. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c. Ordene a la Brigada de Emergencia el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e. Disponga que los Coordinadores del Área, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zona de Seguridad".
- f. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, solicite apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g. Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i. Instruya al personal de Seguridad, encargados de puerta y paradocentes del nivel, para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el coordinador de seguridad escolar y el director están facultados para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación.

**Medidas preventivas:**

- No sobrecargar las líneas eléctricas.
- Evitar conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente.
- Notificar la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables.
- Identifica las salidas de emergencia, así como los teléfonos de servicios médicos y bomberos más cercanos.

Acciones durante el incendio:

- Conservar la calma y avisa de inmediato a los bomberos y servicio de emergencia. Proporcionar los datos precisos sobre el incendio (origen o causa, ubicación, y características de la zona afectada). No dar la espalda al fuego, hasta estar seguro de que haya sido completamente sofocado.
- Si es posible, cerrar las válvulas del gas y cortar el paso de la energía eléctrica cerrar puertas y ventanas al alejarse del área donde se localiza el fuego.
- Cubrirse la boca y la nariz con una tela húmeda, si el humo es excesivo, desplazarse a gatas para evitar la intoxicación por inhalación de humo.
- Desalojar el inmueble por las rutas de evacuación previamente establecidas.
- No usar ascensores.
- No perder tiempo en buscar objetos personales.

Acciones si se queda atrapado:

- Mantener la calma, localizar una pared y avanzar a lo largo de ella.
- Alejarse lo más posible del fuego.
- No abrir puertas si se constata que están calientes.
- Ubicarse en un sitio que se considere menos inseguro.

Acciones a seguir si las ropas de alguna persona se queman:

- No permitir que salga corriendo.
- Hacer que se acueste en el suelo y se cubra con las manos la cara y el cuello.
- Hacerle rodar lentamente sobre el suelo, envolverla con una tela o saco grueso para extinguir las llamas.
- Ubicarla en un sitio ventilado y fuera de peligro. Solicitar ayuda a los servicios médicos de emergencia.

Cómo usar un extintor:

- Desmontarlo de su base; sujetarlo de la manija y mantenerlo en posición vertical.
- Transportarlo en posición vertical.
- Colocarlo en el piso a una distancia prudente del incendio.
- Jalar el perno de seguridad.
- Dirigir la manguera a la base del fuego, apretar la manija y hacer un movimiento de vaivén para barrer el fuego.
- Acostar el extintor cuando esté vacío.
- Cerciorarse que el fuego esté completamente apagado.

7.- Evacuación del Liceo después de un terremoto o posibilidad de Tsunami.

“Producido un terremoto, el Director deberá resolver si es conveniente o no evacuar el edificio. Algunas veces los terremotos no ocasionan grandes daños estructurales. En este caso, el Director, vistas las circunstancias, puede ordenar que el plantel siga funcionando normalmente. Pero casi siempre existe la posibilidad que se produzcan réplicas fuertes y destructivas o Tsunamis. El Director si tiene

algún motivo para creer que la estructura del edificio ha quedado debilitada y constituye un peligro para sus ocupantes, debe ordenar su evacuación inmediata.”

Si fuese necesario efectuar una evacuación, se procederá de acuerdo a las instrucciones antes dadas.

8.- PREVENCIÓN POR SISMO.

Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.

Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.

Determinar zona de seguridad por piso y dentro del edificio, más seguras que las de las salas.

Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.

Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.

Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan. Por estar ubicado el liceo en zona costera se deben determinar por la autoridad competente, zonas de seguridad, pre-establecidas en altura por posible tsunami.

Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes, durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.

Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.

Determinar programas de capacitación de profesores, alumnos y brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.

Rutas de Escape.

- Ruta de evacuación principal:

- * Puerta de ingreso a patio techado, hacia Av. Colón.

- Rutas de evacuación secundarias:

- * Portón de salida hacia Av. Francia,
Salida costado sala de computación hacia ex
estacionamiento de profesores
Portón patio cubierto

